



Ahora

## **MOCIÓN A FAVOR DE CREAR UNA BOLSA DE VIVIENDAS EN ALQUILER GESTIONADA DE MANERA PÚBLICA PARA FAMILIAS QUE SUFRAN EJECUCIONES HIPOTECARIAS**

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU-Ahora-Azuqueca de Henares presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 10 de diciembre de 1984 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...” Posteriormente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en este sentido vinculando a los Estados parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”.

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogida en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

La asunción de estos derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las administraciones, empezando por el Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

Desgraciadamente, esto no ha sido así. Ha habido y sigue habiendo miles de desahucios porque se eligen a gobiernos que están al servicio de los bancos y que gobiernan para los bancos. Gobiernos que condenan a las personas para salvar a los bancos que nos han arruinado. Conviene no olvidar que PSOE y PP reformaron en secreto el artículo 135 de la Constitución para asentar el principio de que es más importante pagar la deuda bancaria que atender las necesidades básicas de las ciudadanas y ciudadanos.

No hay que olvidar que gran parte de estas entidades financieras han sido rescatadas con dinero público. Algunas directamente gestionadas por el gobierno a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y del traspaso de activos al denominado “banco malo”, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Paradójicamente, sin embargo, la fuerte



**Ahora**

inversión pública no ha ido destinada a cubrir las necesidades de la ciudadanía y las ayudas millonarias a la banca, muchas de ellas a fondo perdido, no han conllevado ninguna contrapartida social.

De esta manera, la vivienda ha quedado convertida en mercancía, dejando de cumplir su función social, tal y como le otorga el artículo 33 de la Constitución para convertirse en un objeto para la especulación de los bancos, echando a la gente de sus casas e impidiéndoles el alquiler de las mismas a un precio razonable.

En Castilla-La Mancha no contamos con una legislación que permita gravar a esas entidades financieras por poseer un gran número de viviendas vacías y que las adquirieron en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, ni tampoco que asegure el cumplimiento de la función social de la vivienda como sí tiene, por ejemplo, la comunidad autónoma andaluza.

Azuqueca de Henares, desgraciadamente, tampoco se ha librado de este drama. Son muchas las familias víctimas de ejecuciones hipotecarias las que se han visto desposeídas de sus viviendas y obligadas a malvivir porque ni siquiera cuenta con la posibilidad de acceder a un alquiler social.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más cercanas a las ciudadanas y ciudadanos y por lo tanto, tenemos la obligación de actuar para aliviar la preocupante situación de desamparo en la que se encuentra muchos de ellos. No debemos permanecer ajenos a un drama que afecta a muchas vecinas y vecinos.

Las situaciones de emergencia habitacional que son detectadas en nuestro municipio no pueden seguir sin ser atendidas y tenemos la obligación de poner en marcha un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida-Ahora-Azuqueca de Henares propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes



Ahora

## ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a crear una bolsa de viviendas en alquiler gestionada de manera pública para familias que sufran ejecuciones hipotecarias. Serán los Servicios Sociales del Ayuntamiento quienes estudien cada caso para decidir qué familias pueden acogerse a esta medida.
- 2.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete, como ya se ha hecho en otros Ayuntamientos, a iniciar una ronda de reuniones con las entidades financieras de la localidad para elaborar un convenio de cesión de viviendas que permita incluir también las viviendas que poseen en la bolsa municipal para ser ofertadas en régimen de alquiler social y que a día de hoy permanecen vacías.
- 3.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la adopción de medidas legales de similares características a las que en su día fueron aprobadas por el gobierno de Andalucía recogidas en el *Decreto-Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma*.
- 4.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a dar traslado del presente acuerdo, a la Consejera de Fomento, Elena de la Cruz y al Presidente del Gobierno Regional, Emiliano García-Page.

En Azuqueca de Henares, a 18 de mayo de 2016

Fdo: M<sup>a</sup> José Pérez Salazar

Portavoz del grupo municipal IU-Ahora-Azuqueca de Henares